



Ayuntamiento de Borox

Expediente n.º: 502/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación temporal mediante concurso de méritos, de dos plazas de Socorristas y una de monitor de natación.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 0144/2018 de fecha 14/05/2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas convocadas:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PLAZAS SOCORRISTAS:

- ABEL GUZMÁN ADALID 70361116-E
- MARIO ARCICOLLAR MATEO 70361054-Y
- CARMEN TORREJÓN VILLARRUBIA 03944028-B
- PABLO QUINTANA BLANCO 03949587-G



Ayuntamiento de Borox

SEGUNDO. No habiendo aspirantes excluidos, DECLARAR definitiva la relación anterior.

TERCERO. No habiéndose presentado ningún aspirante para la plaza de monitor de natación, DECLARAR desierta dicha plaza.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

QUINTO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D^a. Laura Fernández Ludeña. Funcionaria del Ayto. de Borox

Vocal: D. Luis Pozo Gómez. Encargado de servicio múltiples.

Secretaria. M^a. del Carmen Heras Toledo. Secretaria Acctal. de Borox.

Y notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO. Realizada la primera fase del proceso –*concurso de méritos*–, segunda fase –*exposición de conocimientos*– comenzará el día 5 de junio de 2018, a las 9:00 horas, debiendo los aspirantes aportar la memoria relativa al puesto de trabajo, tal y como se establece en el apartado B de la base séptima que rige la presente convocatoria.

En su virtud, síganse las tramitaciones establecidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE